ga conforme a la prematica y a de que
su mag.t tiene dada sobre ello // Y en el en
tretanto por razon y fiel de pan para
que esta villa no padezca necesidad para
ver quien lo dexa hagan mandaron se nombren
panaderas que hagan el dho pan entre
tanto que se corra y se halla quien haga
por tanto en ello y ansi los dhos señores para
entretanto que se nombraron las
personas sig.tes — Y luego

— El señor lo se fizo de y mes dho a ellas
y la de mas señores que se hallaron en es
te ayuntam.to nombraron a

- catalina martinez mugi de molina
- Ruyza mugi de xpoval gonçalez toledo
- juan gonçalez del cantor
- la mugi de alo gonçalez moya
- la vizcayna
- la mugi de garçia de alvarado
- fran.ca bernal mugi de juan martinez
- la mugi de fran.co carvalan
- cat.a ximenez viuda de juan carvalan
- g.ma de xca
- la mugi de fernan carvalan
- la viuda de p.o abril x de [illegible]
- la viuda de alo valero
- andres sanchez [illegible]
- mencia [illegible]
- la de [illegible] de [illegible]